CONVOCATORIA ESPECÍFICA

OFT_11_2020

De conformidad con lo establecido en las bases aprobadas mediante Resolución de 23 de marzo de 2018 del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección abierto y permanente para la cobertura de necesidades de contratación temporal de facultativos/as especialistas de diversas especialidades en todos sus centros, BOJA nº 62 de 2 de abril de 2018, y a la vista de las actuales necesidades asistenciales de nuestros centros, de cubrir Facultativos/as Especialistas en Oftalmología mediante contrato laboral de duración determinada, así como futuras previsibles necesidades de contratación temporal, la Comisión de Selección del mencionado proceso de selección abierto y permanente

RESUELVE:

1. Publicar la presente convocatoria específica <<CONVOCATORIA ESPECÍFICA OFT_112020>>, relativa al proceso de selección para a cubrir la necesidad de Facultativos/as Especialistas en Oftalmología mediante un contrato laboral para futuras contrataciones temporales para los Hospitales de Alta Resolución de Écija, Utrera, Morón, Sierra Norte, Lebrija y "La Janda",

2. Publicar las Bases que han de regir dicha convocatoria específica, las cuales se contienen en el anexo I de la presente convocatoria.

En Utrera, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Selección

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS EN OFTALM**OLOGÍA**, PARA COBERTURA DE CONTRATACIONES TEMPORALES.

1.- OBJETO, **FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.**

Proceso de selección destinado a cubrir las necesidades de Facultativos/as Especialistas en Oftalmología para cobertura de contratos laborales de duración determinada ofertados en la siguiente base reguladora, así como futuras previsibles necesidades de contratación temporal que responda a los requerimientos asistenciales de los centros.

2.- **CATEGORÍA OFERTADA Y TITULACIÓN REQUERIDA**:

CATEGORÍA Y PUESTO	**TITULACIÓN REQUERIDA**	CENTRO/S DE DESTINO	OFERTA
FACULTATIVO/A II	Especialistas en Oftalmología o estar cursando el último año de MIR de dicha especialidad.	Hospitales de Alta Resolución de Écija, Utrera, Sierra Norte, Morón, Lebrija y "La Janda"	Contratos temporales de diversa naturaleza

3.- REQUISITOS DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA:

1. Estar registrado/a en la bolsa abierta y permanente, convocada mediante la Resolución de 23 de marzo de 2018 y haber completado el apartado de Datos Personales y haber solicitado la especialidad, en el apartado Gestor de Solicitudes de la aplicación de bolsa.

2. En caso de no cumplir el primer requisito, se podrá registrar la correspondiente solicitud y subir la documentación mínima hasta el 20 de noviembre de 2020 inclusive.

3. A partir del **fin de recepción de solicitudes,** se publicará el listado provisional de personas, frente al cual podrán presentarse reclamación de acuerdo con lo establecido en el la base reguladora quinta del proceso de selección abierto y permanente, publicada el 2 de abril de 2018.

4. En caso de ya haber participado en una convocatoria anterior, si quieres seguir en bolsa, solo debe enviar su Autobaremo actualizado y conservará como mínimo la puntuación de su baremo del corte anterior más la entrevista.

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro

4.- **FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

4.1.1 Primera Fase: Autobaremo y Entrega de **Documentación.**

a) El Autobaremo de méritos deberá cumplimentarse de acuerdo con el modelo disponible en la web corporativa (http://www.juntadeandalucia.es/epsbg/ofertas_empleo/ofertas_empleo_bolsa_2018.html).

b) Los méritos del Autobaremo deberán estar registrados y debidamente acreditados en la aplicación bolsa de la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir, **con fecha límite del día** 20 de noviembre de 2020 inclusive.

c) El autobaremo resultante y generado por la aplicación, debe ser imprimido en PDF y enviado a la dirección de correo seleccion.epsbg.sspa@juntadeandalucia.es con el siguiente asunto: OFT_112020 + Nombre y Apellidos del candidato. De no cumplirse esta apartado correctamente y antes de que finalice el día 20 de noviembre, no se tendrá obligatoriedad de contar con la candidatura para la convocatoria en curso.

d) Las personas que NO cumplimenten en la aplicación el Autobaremo, subiendo la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos y de los méritos, en los plazos y términos indicados, QUEDARÁN EXCLUIDOS/AS de la convocatoria específica.

4.1.2 **Valoración de Méritos.**

Una vez finalizado el plazo de entrega de documentación acreditativa de los méritos, la Comisión de Selección confeccionará un listado provisional de puntuaciones, según los criterios valorados, que será publicado en la web corporativa. Transcurrido el plazo previsto en la base regulada 6.1.2 del proceso de selección abierto y permanente, publicada el 2 de abril de 2018, se hará púbico el listado definitivo.

4.2 Segunda Fase: Entrevista Personal.

Esta fase consistirá en la realización de una Entrevista Personal Estructurada con el fin de acreditar el nivel de adecuación a las competencias requeridas para el puesto. Se celebrará progresivamente en lugar, fecha y hora que oportunamente se publicará en la página web corporativa: www.juntadeandalucia.es/epsbg.

5.- **PUBLICACIÓN DE LOS** RESULTADOS FINALES **CONVOCATORIA ESPECÍFICA** OFT_112020

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro

Finalizada la fase de entrevistas, la Comisión de Selección elaborará el resultado final, señalando, en su caso, los/las aspirantes seleccionados por orden de puntuación, con la suma de la puntuación obtenida en todas las fases del proceso, que será publicado en la web corporativa.

6.- **CONTRATACIÓN DE LA/S PERSONA/S SELECCIONADA/S Y RENUNCIA AL PUESTO:**

La Agencia procederá a la contratación temporal de la/s persona/s, según posición obtenida en el listado definitivo de la convocatoria.

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro